



Universidad de Jaén

Gerencia

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTAS DE LABORATORIO (INDUSTRIALES) DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

**-RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR-**

De conformidad con lo establecido en el Anexo I de la Resolución de 11 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la celebración de pruebas para el ingreso en la Categoría Profesional de Técnico Especialista de Laboratorio (Industriales) de esta Universidad, una vez finalizada la fase de oposición, se hace pública la relación con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida y que figura como anexo a la presente.

Contra la presente Resolución podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén (<https://sede.ujaen.es/publico/tablon>), y a título informativo, en la página web del Servicio de Personal en el tablón de anuncios de la Universidad de Jaén.

Dichas alegaciones, debidamente motivadas y documentadas, se deberán presentar de forma telemática en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, dirigida al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>.

Jaén, 11 de febrero de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas  
Presidente del Tribunal Calificador





Universidad de Jaén

Gerencia

## ANEXO

### FASE CONCURSO

### TURNO LIBRE

| DNI/NIE   | APELLIDOS, NOMBRE            | Experiencia Profesional (19 puntos) | Antigüedad (12,25 puntos) | Titulación (8,75 puntos) | TOTAL CONCURSO |
|-----------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|
| ***9902** | ALMAZÁN LÁZARO, MIGUEL ÁNGEL | 5,3046                              | 5,247                     | 8,75                     | 19,30          |

